

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 753

26 y 27 DE AGOSTO DE 2019

NOTAS RECIBIDAS

COMITÉS DE SAUNA CABALLEROS, Jorge Siminovich, presidente. A consideración nuevos servicios de los concesionarios del área de masajes.

Resolución: Se aprueba.

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE TENIS, Julio Ferrari, Presidente. Ofrece al club ser sede del encuentro entre Paraguay y México, que corresponde al Grupo II Zona Americana de la Copa Davis, del 13 al 15 de setiembre de 2019.

Resolución: Se aprueba la propuesta y a coordinar una reunión técnica para establecer detalles organizativos.

PABLO GARAY. Comunica que Garnier Fc Entrenamientos, hará uso de las instalaciones del club hasta el mes de setiembre 2019, dando por finalizado el contrato, agradeciendo la atención que se les brindó.

Resolución: Se toma nota. Informar al Comité de Fútbol.

RESUELVE APROBAR:

- La propuesta de modificación de la fachada aprobada en la anterior sesión, para la obra "Salón Social y Spa" y la socialización del material para conocimiento de los socios.
- La conformación de un Subcomité de Desarrollo Tecnológico Contable, conformado por los Sres., Edgard López, Francisco Cardozo, Carlos Florentín, Luis Vargas y Andrés Caballero.
- El Reglamento del Comité de Pádel, el cual se transcribe a continuación:

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PADEL

Art. 1 º: *Corresponde al Comité de Pádel:*

a) Promover y fomentar la práctica de este deporte entre los asociados del Club, implementando las medidas de carácter general y especial necesarias a tal fin.

b) Organizar toda clase de competencias oficiales o amistosas, nacionales e internacionales.

c) Proponer al Consejo de Administración eventuales cambios en el reglamento de uso de las canchas de Pádel, cuando así lo considere necesario o conveniente.

d) Coordinar todo lo relacionado a la estructuración de los planteles de jugadores de Pádel del Club para inscribirlos en los registros de la Federación Paraguaya de Pádel.

e) Promover la enseñanza de este deporte entre los asociados del Club, supervisar los programas de entrenamiento y la participación en los torneos organizados por la Federación Paraguaya de Pádel o por otros clubes.

g) Reglamentar y llevar a cabo el ranking interno del Club.

h) Velar por una digna participación del Club en los campeonatos interclubes, sean amistosos u oficiales, nacionales o internacionales.

- i) Fiscalizar el buen uso y correcto mantenimiento de las canchas del Club, sus equipos y accesorios.*
 - j) Elevar al Consejo de Administración un informe mensual de sus actividades y sus actas de reuniones.*
 - k) Proponer al Consejo de Administración la designación de los representantes del Club ante el Consejo Directivo de la Federación Paraguaya de Pádel, así como la de los representantes del Club ante las asambleas anuales de dicha asociación, cuando se lo requiera.*
- La modificación del Calendario del Concurso de Ofertas N° 12/2019 “Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de las Obras Salón Social y saunas del Club”, y fijar el Acto de Apertura de Sobres el lunes 2 de setiembre de 2019, 18:00 horas, en acto de carácter público.